

RIO GALLEGOS, 01 AGO. 2005

VISTO:

El Expediente N° 18.689/04 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 y 3 obra Nota N° 21/04 interpuesta por la Directora del Programa de Formación de Grado de la Carrera Ing. Recursos Naturales Renovables Mg. Silvia FERRARI mediante la cual se solicita la autorización para la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Área Ecología – Orientación Medio Ambiente;

QUE la solicitud surge de las necesidades de recursos humanos para las actividades de formación de grado presentadas por la Mg. Silvia FERRARI en acuerdo con el Comité Asesor de la carrera mencionada precedentemente;

QUE a fs. 7 el Secretario de Hacienda y Administración certifica la existencia de crédito presupuestario para atender dicha erogación;

QUE se cuenta con el Despacho N° 117/05 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto mediante el cual se recomienda autorizar el llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Área Ecología – Orientación Medio Ambiente;

QUE fue tratado en acto plenario y se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D O:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Área Ecología – Orientación Medio Ambiente.-

ARTICULO 2°.- REMITIR los presentes actuados al Departamento de Ciencias Exactas y Naturales a los efectos de conformar la Comisión Ad-Hoc que entenderá en el llamado.-



María Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

32